

DECRETO EXENTO N°

826

CASTRO, 1 de Septiembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 52 de fecha 01.09.015 de Alcaldía; lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la ciudad de Puerto Montt, el día 2 de Septiembre del 2015, con motivo de asistir a Sesión del Concejo Regional en Intendencia Puerto Montt.

- Nelson Águila Serpa, Alcalde Grado 5° EMR
- Ronald Oyarzun Kroeger, auxiliar Grado 17° EMR,

CANCELESE, un viatico del 100% por el día 01 de Septiembre del 2015 y un 40% por el día 02 de Septiembre del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 01 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

" Por Orden del Sr. Alcalde "



ROBERTO MONTIEL VERA  
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-  
Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"



OSWALDO BORQUEZ CARCAMO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL